



## ACTA N° 24

### SESIÓN ORDINARIA

#### CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 27 de Junio de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 24, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal don Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

El Señor Alcalde se encuentra ausente por cometido en la ciudad de Santiago.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal (s) don Luis Riquelme Llanos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Exposición del Director del DAEM
- 2.- Aprobación Acta Concejo N° 19, de fecha 17 de mayo de 2017.
- 3.- Correspondencia
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir contrato en Licitación Pública "Servicios de Mantenimiento, Suministro e Instalación de Señalización y Demarcación Vial en la comuna de Mulchén", con la Empresa Yasna Cabezas Leiva Seguridad Industrial E.I.R.L., mayor a 500 U.T.M.
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Renovación de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas.
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 123 de fecha 20 de junio de 2017.
- 7.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 217 de fecha 22 de junio de 2017.
- 8.- Cuenta señor Alcalde
- 9.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### **Primer Punto de la Tabla**

#### **Exposición del Director del Daem**

El Director del DAEM no asiste a la Sesión de Concejo por encontrarse fuera de la Comuna.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Dice que le incomoda y molesta la situación de hoy si el Jefe de DAEM sabía que debía exponer no debería haberse ausentado, señala que lo que se convoca en tabla debe cumplirse.

**La Administradora Municipal:** Informa que la ausencia del Director del DAEM se debe a que concurrió junto con el señor Alcalde a la ciudad de Santiago por invitación de la Presidenta de la Republica y Ministra de Salud, en consideración que hay algunas comunas y donde está incluida la nuestra, que han hecho muy buen trabajo en materia de promoción de salud y ésta fue una de las comunas que fue escogida para esa actividad.

### **Segundo Punto de la Tabla**

Aprobación Acta Concejo N° 19, de fecha 17 de mayo de 2017.

#### **ACUERDO N° 95.**

El ente colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación al Acta N° 19 de fecha 17 de Mayo de 2017, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del Alcalde y Secretario Municipal.

**El Concejal Walter Guastavino:** Dice que lamenta volver a tocar el mismo tema que había planteado antes y que es insólito que ellos como Concejales deban estar arreglando las faltas de ortografía de las actas, señala que es perder el tiempo y solo deberían enfocarse en el tema principal que los convoca en todos los asuntos y temas a tratar.

### **Tercer Punto de la Tabla**

#### **Correspondencia**

Nota N° 1550, de Asociación de Canalistas Biobío Sur a Alcalde de la comuna en donde da respuesta sobre petición de no cortar el agua del canal.

Ord. N° 117, de Secretario Municipal (s) a Asesor jurídico Municipalidad de Mulchen, en donde solicita pronunciamiento sobre limitación de los traslados de Patentes.

Ord. N° 118, de Secretario Municipal (s) a Directora de Administración y Finanzas en donde se solicita subsanar documentación sobre un traslado y otorgamiento de Patentes.

**El Concejal Pedro Amigo:** Consulta por el Oficio N° 118, si se notificó a los contribuyentes de los documentos que deben presentar y si han regularizado para no atrasar más la respuesta del Concejo.

**El Concejal Walter Guatavino:** Menciona que en sesión pasada se llegó al acuerdo de no ver más traslados de Patentes de Alcoholes ni autorizaciones por un período de dos meses, consulta si este acuerdo seguirá igual como se tomó la decisión.

**El Secretario Municipal (S):** Responde que estos trámites ya estaban en curso al momento que el Concejo tomo la determinación y estas personas tienen un cierto derecho sobre ello, ahora están en proceso de tramitación y actualización de documentos.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Señala que la determinación que tomó el concejo fue en pedir un pronunciamiento al Asesor Jurídico para tener la claridad que se está tomando la decisión correcta; ahora estos contribuyentes que están en proceso de tramitación no deberían verse afectados y tendría que dárseles respuesta de acuerdo a los antecedentes que han presentado.

**La Concejala Luz González:** Dice que se suponía que el asesor Jurídico se pronunciaría respecto al tema.

#### **Cuarto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal, para suscribir contrato en Licitación Pública “Servicios de Mantención, Suministro e Instalación de Señalización y Demarcación Vial en la comuna de Mulchen”, con la Empresa Yasna Cabezas Leiva Seguridad Industrial E.I.R.L., mayor a 500 U.T.M.**

**El Concejal Guillermo Brevis:** Consulta si postuló la Empresa ACE que antes tenía este servicio ya que le llama la atención ya que según sabe, es caro para la Municipalidad, pero cree que quizás están cambiando mejor calidad por un tema de precio en comparación a otras empresas más económicas; cree que si está la experiencia de un buen servicio de la empresa ACE se debería considerar, comenta.

**La Directora del Departamento de Administración y Finanzas:** Responde que en esta Licitación se presentaron más de tres Empresas y los criterios de evaluación se formularon de acuerdo a documento que envió la Dirección de Tránsito y fueron ellos los que colocaron los términos de referencia en donde pondrían el énfasis en los criterios de evaluación. Dice que no solo se analiza el precio sino que varios criterios más, entre ellos se hicieron unas exigencias de un Profesional Soldador Certificado y la Empresa ACE no la incluyó en las bases y por lo tanto le bajo el puntaje.

#### **ACUERDO N° 96.**

**“ El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato con la Empresa denominada Yasna Cabezas Leiva Seguridad Industrial E.I.R.L., Rut. 76.156.518-4, por un valor que no podrá sobrepasar \$34.000.000.- impuesto incluido, valor que supera las 500 U.T.M, referente a la Licitación Pública denominada “ Servicio de Mantención, Suministro e Instalación de Señalización y Demarcación Vial en la Comuna de Mulchén ”.**

#### **Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Renovación de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas.**

**El Concejal Guillermo Brevis:** Consulta si está incluida la patente que se vio en el mes de Abril y que fue rechazada correspondiente al Contribuyente Alexis Sepúlveda ya que hay un proceso jurídico que está en curso en contra de la Municipalidad.

**El Concejal Pedro Amigo:** Señala que le parece relevante la consulta del Concejal Brevis ya que es importante tener la certeza de la situación de este Contribuyente para no tomar la determinación de cerrar una patente que está en un proceso jurídico que aún no se resuelve.

**La Directora del Departamento de Administración y Finanzas:** Responde que está incluida la patente del Contribuyente Alexis Sepúlveda.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Dice que comparte lo que dice el Concejal Amigo ya que la semana pasada deberían haber visto el tema y no alcanzaron a analizar ese punto; además señala que existe un Recurso de Protección de parte de este Contribuyente en donde los tribunales acogen esta medida en su contra. Solicita que la Municipalidad agilice estos procesos ya que está siendo muy lenta en dar respuesta sobre todo en estos casos que le afectan y más si hay un tema judicial.

#### ACUERDO N° 97.

“ El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la solicitud de acuerdo de concejo para la distribución oficial de las diferentes categorías que se encuentra clasificados todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna”:

Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A)	20 patentes
Hotel, Letra B) a)	3 patentes
Residencial, Letra B) b)	2 patentes
Casa de Pensión, Letra B) b)	1 patente
Restaurante Diurno o Nocturno, Letra C)	32 patentes
Cabarets, Letra D) a)	3 patentes
Bar, Letra E)	2 patentes
Expendio de Cervezas, Letra F)	26 patentes
Quinta de Recreo, Letra G)	1 patente
Minimercados, Letra H)	42 patentes
Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, Letra J)	1 patente
Discoteca, Letra O)	3 patentes
Club Social	1 patente
Supermercados, Letra P)	7 patentes
<b>TOTAL</b>	<b>144 patentes</b>

#### Sexto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 213 de fecha 20 de junio de 2017.

#### ACUERDO N° 98.

El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la modificación presupuestaria municipal, Ordinario D.A.F. N° 213 de fecha 20 de Junio de 2017, como a continuación se indica:

	<b>GASTOS</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
21.04.004.000	Prestación de Servicios en Programa	3.150	
22.01.001.000	Comunitario	300	
22.02.002.000	Para Personas		2.500
22.04.012.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300	
22.08.007.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles		300
22.08.999.000	Diversos	1.050	
22.09.003.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		2.300
22.10.002.000	Otros Servicios Generales	200	
22.11.999.000	Arriendo de Vehículos	300	
24.01.008.000	Primas y Gastos en Seguros		200
	Otros Servicios Técnicos		
	Premios y Otros		
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.300</b>	<b>5.300</b>

### Séptimo Punto de la Tabla

#### **Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 217 de fecha 22 de Junio de 2017.**

**La Concejala Ivonne Poblete:** Dice que esta Modificación no se tendría porque estar viendo hoy día, aun entendiendo todo lo que ha dicho tiempo atrás ya que esto es una conciliación en donde se llega acuerdo por los funcionarios despedidos del Departamento de Educación Municipal y la Municipalidad debe pagar la Demanda que ellos ganaron. Dice que ella ha preguntado en sesiones anteriores que sucede con el pago de esta gente que no se le da término ya que esto se debió ver en el mes de mayo; no entiende porqué la Municipalidad demora tanto en pagar lo que debe y más en las situaciones que le afectan, menciona como los asesores Jurídicos no orientan al Alcalde. Cree que si esto se hubiera hecho a tiempo, no estaríamos en este tipo de situaciones. Siente la necesidad de los funcionarios despedidos, pero no aprobará esta Modificación.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Señala que este proceso debió haberse resuelto hace bastante tiempo y que no aprobará esta Modificación ya que nunca recibieron un informe Técnico del despido de estos funcionarios; dice que será enfático en el tema ya que se han perdido dos demandas por la tozudez de quienes administran esta Municipalidad y de quienes asesoran jurídicamente al Alcalde que son tres Abogados, no entiende como se pierden tantos juicios. Quiere tocar el caso en donde se despidieron dos funcionarios del SERNAM en donde se perdió el juicio ya que el Abogado Mario Hidalgo no asistió a la audiencia.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Dice que quiere referirse al despido de las personas del Departamento de Educación en donde las causales fueron Necesidades de la Empresa y posteriormente hay dos personas contratadas en la misma calidad e incluso una sobrina del Concejal Guido Sanzana. Siente que se mintió en el despido, y no aprobará ya que se debería apegar un poco a la ética en este tipo de procesos en donde se está actuando políticamente y es un muy mal camino el que se transforma en corrupción ya que contratan puros camaradas. No aprobará, como lo ha dicho porque además esta Modificación no está presentada con el debido tiempo que dice la ley.

**El Concejal Walter Guastavino:** Dice que es lamentable ya que el asesoramiento que ha tenido la Municipalidad no ha sido la mejor; ha sido defectuoso y no está a la altura del municipio que hoy día como Concejo ayudamos a dirigir, hemos tenido tres juicios los que

se han perdido, cree que se debería hacer un análisis con respecto a lo que proyectamos como Municipalidad; dice que en consideración a la aprobación del Presupuesto éste está fuera de plazo, pero los funcionarios lo necesitan en forma urgente. Solicita al Director de Control sea más riguroso con los informes emitidos al Concejo.

Cree que la Concejala Poblete está de acuerdo con respecto de las causales de despido de la gente desvinculada ya sea a Contrata o con Boleta de Honorarios, ya que si es una necesidad de la Empresa es porque no necesita llenar ese cupo por lo tanto no puede ir al mes siguiente a llenarlo nuevamente; cree que nos estamos equivocando en detalles básicos, pequeños y que nos llaman a tener un poco de reflexión y análisis sobre las decisiones que se tomen y a la falta de asesoramiento jurídico con respecto a los despidos. Pregunta al Director de Control si esta Modificación está dentro del plazo que dice la ley ya que si no es así no aprobaría esta modificación porque no está para estar en tela de juicio.

**El Director de Control:** Responde que él no ha tenido conocimiento de esta situación y no conocía el tema ya que el informe llegó a sus manos el día viernes pasado y mal podría opinar e informar al Concejo.

**El Concejal Pedro Amigo:** Dice que le habría gustado tener más premura con respecto al despido de estas personas y no quiere ya analizar la situación; sólo saber que están llamados a respetar la ley. Cree que aquí la salida es clara; que se llame a sesión extraordinaria para así dar termino definitivo a este tema.

**La Concejala Luz González:** Dice que comparte la opinión del Concejal Amigo que es de llamar a una Sesión Extraordinaria para no aplazar más este tema y además que el Director del DAEM nos explique sobre las causales de despido de estas personas y porque se ocuparon estos cupos ya que no quiere verse involucrada en algún tema que no sea legal.

**“ Este punto queda pendiente para una próxima Sesión de Concejo ”.**

#### **Octavo Punto de la Tabla**

##### **Cuenta señor Alcalde**

**Pendiente.**

#### **Noveno Punto de la Tabla**

##### **Incidentes.**

**La Concejala Luz González:** Solicita recoger basuras de callejón ubicado entre calle Los Carreras y Villa La Granja ya que vecinos se lo habrían planteado.

Dice que en calle Salomón Kuncar se acumula el agua y entra a las viviendas, solicita se haga un desagüe.

Solicita inspección de canales sector de Barros Arana y Bilbao ya que igualmente los vecinos dicen que hay basuras sobre todo en el sitio que quedó vacío.

Solicita se supervisé trabajos de salidas y bajadas de vehículos en calle Bilbao.

**El Concejal Pedro Amigo:** Reitera su inquietud sobre Ordenanza de Ferias Libres, Comercio Ambulante y Reglamento de Sala.

Dice que en sesiones pasadas solicitó oficiar a Serviu por el tema de las calles, para saber si es la Municipalidad quien debe preocuparse de las calles o ellos como ejecutores ya que existen algunos eventos que necesitan solución.

Quiere agradecer la reparación de veredas de calle Los Coigues en donde los vecinos le agradecieron la reparación de la vereda que estaba levantada.

**La Administradora Municipal:** Responde que revisará la documentación ya que recuerda que el Secretario Municipal quedó de enviar nota a Serviu. Revisará y se encargará de que se cumpla la petición del Concejal.

**El Concejal Walter Guastavino:** Reitera el corte del árbol de calle Campillo a la altura del N° 1159, ya que producto del viento de anoche una rama le rompió un vidrio a una vecina, señala que si seguimos esperando se desganchará y no podremos decir que no fuimos avisados; dice que no deben caer en errores que se pueden solucionar con previo aviso de los vecinos.

Señala que desde el inicio de este Concejo ha pedido la reparación del Monolito del Coro de Profesores y hasta la fecha no hay respuesta.

Reitera también su solicitud de letreros para la basura en la zona rural en donde el Municipio se comprometió, lo que tampoco ha tenido respuesta.

Dice que le molesta que sus peticiones no sean tomadas en cuenta; pregunta si así funciona esto, ya que es lamentable que un concejal venga con inquietudes de los vecinos y no se solucione nada ya que son los concejales que quedan mal con los vecinos y no el Alcalde.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Reitera petición que hiciera sobre la vecina señora Nieves Reyes de calle Barros Arana a quien una máquina Municipal le destrozó el puente y a la fecha no se lo han reparado, solicita agilizar y dar prioridad a situaciones o peticiones en donde el municipio queda mal y más aún los Concejales.

Pregunta al Director de Dideco por un tema puntual que es el Cumpleaños del Alcalde, en donde se han visto involucrados funcionarios y en horario de oficina; cree que no corresponde que se siga haciendo este tipo de eventos o si lo hacen que sea fuera de horario de trabajo; señala que no es que quiera aportillar lo que hace el Alcalde sino que al contrario que no se comentan este tipo de errores y más encima con evidencias ya que se ocupa aparataje municipal, funcionarios municipales y también se hacen tarjetas y se pregunta de donde salen estas tarjetas.

Dice que si nos vamos a la legalidad, esto no corresponde y además cree que el único perjudicado es el Alcalde, pregunta a Director de Control si esto es legal o no.

**El Director de Control:** Responde que como dice el concejal el tema de la probidad está en boga hoy en día y efectivamente en horario de trabajo los funcionarios deben abocarse a sus labores y no a otra actividad que no tenga relación con ello.

**El Director de Dideco:** Dice que él agradece el gesto de la comunidad que ellos organizaron, no se gastó ningún peso municipal en dicha actividad lo que si se produjo fue que él como Director de Dideco, acompañó al Alcalde a una actividad lo que se agradece, pero a nadie se le ha obligado a aportar un dinero específico para alguna actividad.

**El Concejal Guillermo Brevis:** Dice no confiar en lo que dice el Director de Dideco ya que no es la comunidad la que organiza esto, sino los mismos funcionarios y dirigidos por el Director de Dideco.

**La Concejal Ivonne Poblete:** Señala que tampoco le cree lo que dice el Director de Dideco sobre el cumpleaños del Alcalde ya que el año pasado se reunió a instituciones en la Unión Comunal en donde se le pidió 10 mil pesos y dice tener testigos; señala que no está en desacuerdo con esta celebración pero que se haga en horario que no sea de trabajo.

Le dice al Director de Dideco que muchas veces ha reclamado en su contra por algún tipo de ayuda para algunas personas específicas en donde existe la necesidad y no ha habido respuesta de él, ya que muchas veces se le da ayuda a gente que no lo necesita.

Menciona que los estanques de agua que les ha entregado a las comunidades rurales para acumular aguas lluvias, no dan resultado, ya que se llenan de basura, sugiere que se vea este tema dado que la necesidad de agua es muy prioritaria.

Consulta sobre las rendiciones de instituciones que no han rendido, menciona al Club de Rodeo quienes deben del año 2013 M\$ 2.000 y el año pasado se le volvió a otorgar, solicita se le aclare esta situación ya que afecta a la convivencia del resto de los integrantes de alguna institución.

**El Director de Control Interno:** Responde que no tiene la información en este momento pero que la verá y le informará en detalle en la próxima sesión, ya que en realidad se han notificado a varias instituciones las que, si no rinden, hay un cauce legal que debe ver el Asesor Jurídico.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Dice que en calle Villagrán N° 1045 hay un árbol que está generando problemas, pide se pueda coordinar visita.

Dice que ha pedido el avance del Informe de Generación de Empleo; lo ha pedido en innumerables veces para así poder ver que se está haciendo.

Solicita informe de arreglo de caminos vecinales.

Dice que vecinos de Alhuelemu le habrían mencionado que el Alcalde se comprometió a arreglarles el camino.

Solicita Informe del Estado de las Maquinarias Municipales.

Señala que hace mucho tiempo solicitó fiscalización del Seremi de Salud para los locales comerciales, verdulerías, panaderías etc.

Solicita se le informe la situación del funcionario Jaime Lagos, en donde la Contraloría instruyó que debía ser reintegrado a sus labores, quien está con tratamiento médico por toda esta situación que es muy lamentable.

**La Administradora Municipal:** Dice que la Municipalidad apeló a algunas instancias administrativas y está en espera de respuesta.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Pregunta por el bono de la gente de Servimar no sabe si se ha avanzado en el tema.

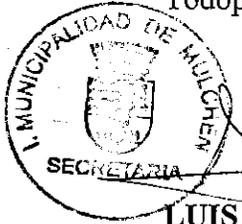
**La Administradora Municipal:** Responde que los recursos ya llegaron y que solo falta que pase por acuerdo de Concejo.

**La Concejala Ivonne Poblete:** Señala que el alcalde sigue colocando gigantografías en los colegios y dice que no es legal, ya que la Contraloría lo sanciona porque es aprovechamiento de su imagen. Señala que es lamentable ya que tendrá que hacer presentación en Contraloría y se lo ha dicho al Alcalde muchas veces y este tema sigue.

Dice que llevo Ord. N° 951 de la Intendencia sobre el abastecimiento de agua del sector rural, pregunta quien tiene que ver con los camiones aljibes.

**El Concejal Pedro Amigo:** Solicita que para la próxima sesión de concejo pueda estar la persona responsable del tema de las entrega de aguas en el sector rural de acuerdo al Ord. N° 951 de la Intendencia Regional de Bio-Bio.

No habiendo más que tratar, el señor Concejal, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas.



**LUIS RIQUEEME LLANOS**  
Secretario Municipal (S)

**GUIDO SANZANA QUIJADA**  
Concejal

LRL/mfd.